



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113885  
**YAMILETH CAMPAZ MONTAÑO.**

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de marzo de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante providencia del 01 de diciembre de 2020. Resolvió; **NEGAR** la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **YAMILETH CAMPAZ MONTAÑO**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales presuntamente vulnerados por la Sala 4ª de Descongestión de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [mayraca@cortesuprema.gov.co](mailto:mayraca@cortesuprema.gov.co).

Lo anterior con el fin de notificar al señor **ANIBAL CASTRO PALMA**, así como a los Terceros e intervinientes y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor